



**Lasarte-Oriako Udala**  
**Ayuntamiento de Lasarte-Oria**  
(Gipuzkoa)

**PLENO MUNICIPAL Nº 16/07**

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **13 DE SEPTIEMBRE 2007**.

**ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Iñaki Múgica Flores. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Ricardo Ortega González (EB-B)

CONCEJALES:

D. Jesús M <sup>a</sup> Zaballos de Llanos	(PSE-EE-PSOE)
D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
D <sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
D. José Goikoetxea Goikoetxea	(EAE-ANV)
D <sup>a</sup> Miren Itziar Iartza Etxenike	(EAE-ANV)
D. Erramun Baztarrika Aldasoro	(EAE-ANV)
D. Juan M <sup>a</sup> Iradi Erauskin	(EAJ-PNV)
D <sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV)
D <sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Narciso	(PCLO)
D. José Ángel Encinas Rovalo	(PP)
D. Jexux Izeta Beraetxe	(EA)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

**NO ASISTENTES:**

D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio	(PSE-EE-PSOE)
D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
D <sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2007, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones D. Iñaki Múgica Flores, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, el Sr. Alcalde en Funciones declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## 1.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde en Funciones da cuenta de que por parte del Sr. Encinas se ha presentado una moción que habría que plantear su urgencia para incorporarla al orden del día, para lo que sería necesaria una mayoría absoluta del Pleno.

Toma la palabra el Sr. Encinas para explicar la urgencia del por qué se ha presentado dicha moción en este Pleno. Literalmente manifiesta lo siguiente:

*La Ley 39/1981 de 28 de octubre establece y a través de ella se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas que establece lo siguiente:*

- La bandera de España deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado. (Art. 3.1.)*
- En las comunidades autónomas, cuyos estatutos reconozcan una bandera propia, ésta se utilizará juntamente con la bandera de España en todos los edificios civiles del ámbito territorial de aquella... (Art. 4).*
- Cuando los Ayuntamientos y Diputaciones o cualesquiera otras corporaciones públicas utilicen sus propias banderas, lo harán junto a la bandera de España... (Art. 5).*

*A pesar de las disposiciones legales que recoge esta ley, ha sido incumplida de forma flagrante durante todos estos años en la mayoría de los edificios de la administración autonómica vasca, como ha ocurrido en este Ayuntamiento.*

*El 24 de julio de 2007 el Tribunal Supremo dictó sentencia en la que expresaba de forma clara y contundente que con la expresión “**deberá ondear**” el legislador pretende poner de relieve “**la exigencia legal de que la bandera de España ondee durante todos los días y en los lugares que expresa**”.*

*Asimismo, la sentencia es contundente al expresar que **las normas con rango de ley no se derogan ---o no resultan exigibles--- por el simple transcurso del tiempo acompañado de su incumplimiento; Evidente es, y así lo señala el Código Civil que la no aplicación de una norma no la lleva a su desuso, ya que, en modo alguno, la costumbre pueda prevalecer sobre la ley.***

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Lasarte-Oria aprueba la siguiente propuesta:*

*Colocar la Bandera de España en el balcón principal del Ayuntamiento, así como en el lugar preferente en el interior del mismo, cumpliendo de esta forma con la ley 39/1981 y aplicando de forma inmediata y permanente la resolución del Tribunal Supremo, de conformidad con el Art. 4.2 de la Constitución española.*

Además entiende que esto no es una cuestión política, simplemente de sentido común y de aplicar la ley, no se trata de ser ni más de derechas ni menos de derechas, más progre ni menos progre, se trata simplemente de cumplir la ley. Y por ese motivo es por lo que presenta a este Pleno en nombre del grupo.

Seguidamente el Sr. Alcalde en funciones da paso a la votación para votar la urgencia de la moción para proceder a debatirla, quedando rechazada con dos votos a favor (1 PP, 1 EB-B), diez votos en contra (4 PSE-EE-PSOE, 3 EAE-ANV, 2 EAJ-PNV, 1 PCLO) y una abstención (1 EA).

Toma la palabra el Sr. Ortega para explicar en euskera el motivo de su voto: bakarrik esplikatu nahi duela bere aldeko botoa; ez dagoela mozio honen edukiarekin ados, baina hala eta guztiz ere beti printzipioz edozein mozio edo gai eztabaidatzeko prest dagoela.

Posteriormente pasa a traducir al castellano lo expuesto anteriormente. Que aun discrepando el contenido de la moción ha votado a favor de su urgencia, pues entiende conveniente que cualquier moción o cualquier cuestión que se plantee debe tener la oportunidad de ser debatida.

Toma la palabra el Sr. Goikoetxea, quien en euskera manifiesta lo siguiente: mozioaren urjentiaren aurka bozkatu dutela, ez delako bidea herri honetan konfliktuak bilatzea, eta gai hau aurkeztea konfliktuak bilatzeko bide bat da. Ez daudela konfliktuaren alde eta horregatik aurka bozkatu dutela eta mozia aurkezten bada ere aurka bozkatuko dutela.

Abierto por el Sr. Alcalde en funciones el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

**Por el Sr. Encinas, portavoz de PP:**

- Como un pequeño inciso, explicar que si se ha tenido que votar esta moción es porque no existe un reglamento orgánico que prevea la posibilidad de que los grupos, presentándolo en el registro, automáticamente tengan la posibilidad de que esas mociones se traten en Pleno. Dicho esto y escuchando lo que ha dicho el Sr. Ortega sí le pediría apoyo, aunque sea del equipo de gobierno, para la elaboración de un reglamento orgánico municipal, es decir que el gobierno pueda gobernar pero que la oposición pueda hacer de oposición.

- Cúal es el motivo por el que el partido socialista de Lasarte-Oria no quiere tratar en este Pleno una moción en la que únicamente se insta al cumplimiento de la ley 39/1981, colocando la bandera de España en el balcón principal, así como en lugar preferente en su interior y aplicar de forma inmediata y permanente la resolución del Tribunal Supremo y si no por qué no le parece oportuno que se plantee en este Pleno.

- Si se tiene previsto o van a proceder a cumplir la ley, la misma ley a la que se está haciendo referencia, por la que se regula el uso de la bandera de España y otras banderas y enseñas y a colocar la bandera de España en el balcón principal del Ayuntamiento, así como en lugar preferente en su interior, cumpliendo con lo que ha dictado el Tribunal Supremo. Y si no piensa cumplir la citada ley, y no aplica de forma inmediata y permanente la resolución del Tribunal Supremo cúal es el motivo.

En respuesta a lo anteriormente expuesto, el Sr. Múgica le comunica que no se tiene que instar a cumplir la ley. La ley se cumple o no se cumple pero hay que cumplirla. Van a analizar la propuesta que se hace. Van a analizar lo dictado por el Tribunal Supremo y actuarán en consecuencia

visto lo que se determine. Hay algo que le parece triste y es la utilización de los símbolos como una herramienta de conflicto y entiende que eso es algo que siempre se debe de evitar, ya que los símbolos deben unirnos en vez de separarnos. Si se sigue por ese camino es una mala señal, es una señal por desgracia de la situación en la que estamos viviendo en estos momentos. De todas formas lo estudiarán y responderán una vez vista en su totalidad la sentencia del Tribunal Supremo.

El Sr. Encinas pregunta si hay posibilidad de réplica o simplemente se pregunta y se contesta, a lo que el Sr. Múgica le responde que se pregunta y se contesta y que ha hablado de un tema de presentación en el futuro de la moción, sí existe esa posibilidad, aunque no se tenga reglamento orgánico, sí existe un procedimiento para poderla presentar y eso por ley se puede conseguir, traer a Pleno las mociones con el apoyo que determina la ley.

- El Sr. Encinas vuelve a insistir si no hay posibilidad de réplica, ya que no lo sabía porque ha ido a buscar el reglamento del Pleno y no lo ha encontrado, entonces por ese motivo no sabía exactamente el procedimiento que se utilizaba en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria.

- Pregunta, asimismo, al equipo de gobierno, por unas declaraciones que se han hecho por parte del Presidente de la Mancomunidad de San Marcos hace un par de días. El Presidente de la Mancomunidad de San Marcos es un corporativo de este Ayuntamiento, Sr. Ricardo Ortega, es Presidente de la Mancomunidad de San Marcos porque le han votado allí, pero es representante del Ayuntamiento de Lasarte-Oria porque así lo han propuesto y han querido y pregunta tres cosas:

- Si están de acuerdo o no con lo que han dicho sus compañeros del partido socialista del Ayuntamiento de San Sebastián apoyando la ubicación de la incineradora en Zubieta;
- Si están de acuerdo también o no con las declaraciones que hizo el Sr. Ortega, Presidente de la Mancomunidad, que decía que no iban a respetar los acuerdos alcanzados en la anterior legislatura en el tratamiento de residuos sólidos urbanos;
- Si pueden contar a los ciudadanos de Lasarte-Oria cuáles pueden ser las consecuencias; cómo creen que pueden suceder los acontecimientos y qué escenario se abre a corto plazo. Precisamente hoy los tres presidentes de las mancomunidades en los que se iba a destinar los residuos procedentes de otros lugares y de Lasarte-Oria han dicho que, si no se cumple el acuerdo de la legislatura pasada, ellos no aceptan ni un sólo residuo de toda la comarca de donostialdea de la Mancomunidad de San Marcos.

El Sr. Alcalde en funciones le responde de la siguiente manera. Respecto al acuerdo “no a la ubicación” el equipo de gobierno, su programa de gobierno, sigue manteniendo la oposición de la ubicación de la incineradora en los entornos de Zubieta y en ese sentido seguirán. De hecho hoy en la Comisión de Urbanismo que van a celebrar posteriormente van a presentar las alegaciones que se han presentado a todo el procedimiento que actualmente hay abierto en este caso en el Gobierno Vasco.

Respecto a las declaraciones del Presidente, tiene claro que cuando se abre un nuevo periodo, todos los acuerdos anteriores no es que sigan sus pasos pero sí quedan a reflexión, eso es evidente. Como Ayuntamiento se ha cuestionado alguna de las formas de actuar de la Mancomunidad, por ejemplo la tirada adelante de los informes y de los estudios sobre el reciclaje de la materia orgánica. Eso es algo que durante la junta pasada, en el mandato anterior, fue continuamente bloqueado en

contra de la opinión de los junteros de este Ayuntamiento. Van a esperar a ver cuál es la actual mayoría de la Junta de la Mancomunidad, pues va determinando cuál es el futuro. Los planes, evidentemente siempre están sujetos y de hecho el PIGRUG está sujeto continuamente a reflexión y es el año que viene cuando hay que hacer una renovación de dicho acuerdo. Tiene que volver a ver si se han cumplido los objetivos y si el plan es válido o no, porque hay que saber que en tecnología este tratamiento de residuos las cosas cambian mucho y en poco tiempo a veces lo que no era válido puede ser válido. Si le preocupan lo que dicen otras Mancomunidades, pues evidentemente es una preocupación, pero es de la opinión que en política las cosas se hacen mediante acuerdos y no duda de la responsabilidad tanto de los que dirigen actualmente la Mancomunidad como quienes tienen la responsabilidad en otras Mancomunidades y también en la Diputación a la que todos lleguen a un acuerdo, y ese acuerdo lo que hay que hacer es empujar para que sea en beneficio de Lasarte-Oria y de la ciudadanía.

**Por el Sr. Ortega, portavoz de EB-B:**

Comienza diciendo que se han puesto en su boca palabras que él no ha pronunciado, no ha dicho que no va a respetar acuerdos. Lo que han hecho los representantes de la nueva mayoría de la Mancomunidad de San Marcos en competencias públicas ha sido poner de manifiesto cuál es el modelo al que aspiran en principio para el ámbito de todo Gipuzkoa en materia de gestión de residuos urbanos y han hecho mayores o menores concreciones. Es conocida su oposición al sistema mediante incineración. Por otra parte, no sólo como Presidente de la Mancomunidad sino como representante municipal en la Junta de San Marcos, entiende perfectamente representar al sector mayoritario de este pueblo, que ha tenido ocasiones de manifestarse en reiteradas ocasiones en contra del sistema de incineración y lo que ello conlleva y lógicamente en relación al proyecto de ubicar esa planta en Zubietta. Comparte con el Sr. Múgica la posición que dice compartir en relación a las decisiones del Ayuntamiento de San Sebastián, cuando se renuevan los órganos de las corporaciones, en este caso de las mancomunidades, lo lógico es replantearse, si alguien lo plantea, una serie de hechos que se han ido planteando algunos queriendo hacerlos pasar por hechos consumados irreversibles y creen que no, que hay perfecta legitimidad para replantearse lo suficiente. También lógicamente buscan acuerdos, no están ni en esta materia ni en ninguna otra en confrontar por confrontar sino lo que quieren es buscar entre todos el modelo de gestión de residuos más sostenible y más adecuado para toda la ciudadanía.

Las declaraciones de los Presidentes de esas Mancomunidades fueron recogidas en la prensa, pero lo son en funciones, todavía no se ha procedido a la renovación de los representantes de sus Mancomunidades conforme a los resultados de las pasadas elecciones, con lo cual está por ver cuál es el tono y la actitud que manifiesten una vez hecha esa renovación y lo mismo ocurre en relación a la Diputación. Se tiene la esperanza de que Diputación, conforme a lo manifestado por el Diputado General, su investidura no haga tirar la balanza al lado de los proincineradores si no que se atenga sólo si esa fuera la opinión mayoritaria de los Ayuntamientos y Mancomunidades y que respete la opinión o el sentir de los originariamente convincentes con esta materia como son los Ayuntamientos y Mancomunidades.

**Por la Sra. Prieto, portavoz de PCLO:**

- Primera: cooperación: ayuda de emergencia a Perú.

Con motivo de las devastadoras consecuencias del terremoto que sacudió parte del territorio de Perú el pasado día 15, y tras constatar que desde este Ayuntamiento no se había tomado ninguna iniciativa al respecto, esta Concejala sugirió mediante escrito de fecha 21 de agosto que desde el equipo de gobierno se convocase un Pleno o una Junta de Portavoces para discutir y, en su caso, aprobar el envío de una ayuda económica de emergencia para paliar los daños sufridos, ayudar a la reconstrucción de las zonas afectadas y socorrer a las personas que se habían quedado sin nada. Planteamos, al respecto, las siguientes tres cuestiones:

- 1.- ¿Existe previsión de que este Ayuntamiento vaya a realizar alguna acción o a aprobar una ayuda de emergencia con destino al territorio de Perú afectado por el terremoto?
- 2.- Existen antecedentes de aprobación de ayudas de emergencia durante la pasada legislatura? En su caso, ¿podrían indicarlos?
- 3.- ¿Qué criterio sigue este Ayuntamiento y qué circunstancias deben concurrir para que una situación sea considerada merecedora de la aprobación de una ayuda de emergencia?

- Segunda: Atención al ciudadano:

Con la finalidad de cumplir con la función inherente al cargo de concejala de atención al ciudadano y de trabajar por el desarrollo del municipio en todos sus ámbitos, esta concejala solicitó mediante escrito de fecha 7 de agosto la instalación de un buzón y la habilitación de un espacio en dependencias municipales con el fin de llevar a cabo reuniones y sesiones de trabajo con los agentes sociales que operan en el municipio, en los términos que la ley que aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece. A este respecto tengo que agradecer la instalación de un buzón y me gustaría apuntar que sería conveniente que todos los concejales o, al menos, cada agrupación con representación en el Ayuntamiento tuviesen uno. En cuanto al otro extremo de mi solicitud, debo decir que en la actualidad me veo obligada a atender consultas, quejas y a explicar la labor que estoy llevando a cabo en el Ayuntamiento en la calle, por lo que planteo la siguiente cuestión:

- 1.- ¿Qué espacio se va a habilitar y cuándo se va a habilitar para que me pueda reunir y llevar a cabo sesiones de trabajo con los agentes sociales que operan en el municipio?

- Tercera: Semáforos:

Durante prácticamente un mes, entre julio y agosto, los semáforos del cruce de Hipodromo etorbidea con Geltoki kalea no han estado operativos. El referido cruce soporta una considerable intensidad de tráfico, a lo que hay que añadir la nula funcionalidad de la rotonda que existe en el mismo. Los semáforos son una infraestructura destinada a la regulación del tráfico y a garantizar las condiciones de seguridad de vehículos y peatones y no se puede entender la supresión del servicio que dan sin que existan alternativas que garanticen de igual modo la fluidez de tráfico y seguridad. No tengo constancia de que durante el “apagón” el Ayuntamiento tomase medidas alternativas por lo que planteo las siguientes cuestiones:

- 1.- *¿Cuál es la razón de que los semáforos no estuviesen operativos durante tan prolongado espacio de tiempo? Con ello no quiero que expliquen la causa de la avería sino la razón por la que no se reparó con mayor celeridad.*
- 2.- *¿Por qué no se habilitaron alternativas que garantizaran la correcta ordenación del tráfico de la zona y la seguridad de peatones y vehículos?*
- 3.- *¿Qué protocolo de actuación observa este Ayuntamiento en caso de avería de una infraestructura tan básica como un semáforo cuando la misma se produce fuera del horario laboral o en el período de vacaciones del encargado de su mantenimiento?*

- Cuarta: Frontón de Trinkete:

*Ya ha pasado un tiempo desde que se celebró el primer partido en el frontón situado junto a Villa Mirentxu, y por el momento ni los vecinos ni los operarios de las instalaciones deportivas municipales saben qué régimen de uso se le va a aplicar. Por el momento, el frontón está cerrado, no es utilizado por nadie y por la noche sus focos permanecen encendidos cuando los de otros frontones de uso público ya no lo están. Por ello planteo las siguientes cuestiones:*

- 1.- *¿Cuándo, en qué fecha, se va a poder utilizar?*
- 2.- *¿Qué uso se le va a dar:*
  - *Restrictivo, únicamente para competiciones?*
  - *Abierto sólo a socios o a quien pague su alquiler?*
  - *De uso libre como los de Oquendo, Oria y Michelin?*

El Sr. Presidente en funciones responde a las preguntas anteriormente expuestas de la siguiente manera:

- Primera: Hay una previsión por parte de Alcaldía y de la Comisión de Gobierno de una ayuda al Perú. En estos momentos se han puesto en contacto con la Cruz Roja para atender el llamamiento que hizo de emergencia, que es un llamamiento que solamente lo tienen cubierto en un 81% y puede ser uno de los destinos. Estaban esperando también para hablar con Euskal Fundazioa porque normalmente las ayudas de emergencia se ha intentado trasladarlas de ella o atender en algunas ocasiones a los propios llamamientos de Euskal Fundazioa. Desde ahí están llegando noticias de que existe una asociación de ayuntamientos democráticos del Perú que está tramitando proyectos. Se ha pedido información y en cuanto se tenga ya se tomará la decisión. Probablemente sea una ayuda como en otras ocasiones se ha hecho en torno a 6.000.-€. En el caso del mandato anterior sí han existido algunas ayudas de emergencia, ya se informará y se pasará por escrito cuáles son exactamente. Algunas de ellas son las del terremoto del Salvador que se tramitaron vía Euskal Fundazioa; las del tsunami del año pasado que se tramitaron vía Cruz Roja; y también hubo dos ayudas de emergencia por huracanes en Nicaragua que se tramitaron una a través de Alcaldía y la otra a través de Asodecom. Puede haber alguna más pero en principio las que está seguro son éstas. Cúal

es el criterio? Por un lado, evidentemente la existencia de esta emergencia, la disponibilidad presupuestaria, y en cita formal las peticiones que puedan llegar a este Ayuntamiento. Siempre que hay una emergencia, se puede atender aunque no haya una disponibilidad presupuestaria en casos muy especiales, como por ejemplo ocurrió en el 98 con el desastre del huracán Mitch, que fue un desastre que como movió muchísimo a la ciudadanía sí que hubo un aporte muy especial. Pero normalmente éste es uno de los ayuntamientos que cuando entrega una ayuda de los que más suele aportar entre los de su tamaño, pero no ha existido un criterio, mas que cuando existe la emergencia se recibe y si se puede atender se atiende, pero evidentemente un Ayuntamiento no puede atender todas las emergencias y todas las necesidades que pueda haber a lo largo de un año. En el tema de emergencia normalmente se recurren más a las ayudas estatales que son las que realmente tienen recursos potentes para atenderles. En el caso del Perú es un país con el que hemos colaborado habitualmente a través de la ONG Prosalus. Prosalus además no tiene un proyecto concreto ahora mismo por eso tampoco se ha atendido, pero probablemente bien sea vía Cruz Roja o bien sea esta asociación de ayuntamientos democráticos.

- Segunda: respecto al tema del buzón el Secretario le confirmaba que ya están pedidos para el resto de los grupos que ahora mismo no disponen. Están pedidos pero todavía no han llegado, en cuanto lleguen se colocarán. El solicitado por ella ya se ha habilitado puesto que ha sido la primera que lo ha pedido y en estos momentos se encontraba a nombre del sr. Ricardo Ortega porque el año pasado era de él y se ha puesto a su nombre. Pero enseguida se colocará el resto.

- Tercera: respecto a la utilización de los espacios, este Ayuntamiento está abierto a la utilización de cualquier concejal. Lo que hay que hacer es solicitarlo y que la sala en cuestión esté libre. En ese sentido no hay ningún problema y no se va a poner ninguna pega. Evidentemente un corporativo tiene que poder atender a la ciudadanía en el Ayuntamiento, que para eso se le ha elegido, siempre que sea compartido con el uso, es decir si está ocupado no se puede usar pero si está libre no hay ningún problema.

- Cuarta: en cuanto al tema de los semáforos, sabía que había habido algún problema pero todavía no ha visto el informe, con lo cual ya se le pasarán por escrito cuáles han sido las razones. El Técnico en cuestión estaba de vacaciones y el que estaba en ese momento de responsable no fue capaz de resolverlo. No puede decir más allá, tendría que solicitar información y la tendrán.

- Quinta: respecto al frontón de Villa Mirentxu, no conocía el tema de las luces, no es normal, evidentemente ha habido un error. También pasó cuando se empezó con el campo de la pista de tenis que se habilitó en Bitarte. Durante un tiempo estuvo encendida cuando no debía, se pasará aviso al área correspondiente para que lo resuelva porque no tiene por qué hacerse. Lo que sí se está preparando es lo que va a ser el régimen de uso de ese frontón. Hay que tener en cuenta que es un frontón con unas características especiales en cuanto a que es un trinkete y es cerrado y lo están preparando. Piensa que para este mes ya se resolverá. Habría que poner un sistema de control de apertura y cerramiento. No se trata de un frontón normal que se pueda hacer un uso libre sino que ya es una instalación un poco más compleja y requiere un cuidado. Se requiere un cierto control sobre las personas que lo van a utilizar. Ese control no quiere decir que no sea libre el uso pero tiene que estar controlado, porque además es un sitio cerrado. Supone que a lo largo de este mes ya se tendrán las condiciones de uso y se habilitará el sistema de apertura y cerramiento.

La Sra. Prieto solicita permiso para añadir un pequeño inciso, que cuando se refería a las instalaciones para poder usar se refería a poder tener unos días y un horario, porque es muy difícil hacer ese servicio si no se tienen marcados unos horarios, a lo que el Sr. Presidente en funciones le responde que plantee una petición y se verá si se puede atender.

**Por la Sra. Alkorta, portavoz de EAJ-PNV:**

Hurrengo urteko ordenantzak epe laburrean onartuko direnez, dagoeneko prestatzen hasiak izango direlarik, ordenantza hauen inguruan sor daitezkeen hasierako eztabaidetan egon nahi lukete. Komenigarria izango litzateke aurretik bilera bat prestatzea talde politiko guztiek beren proposamenak eta ideiak entzun ahal izateko. Uste dute zenbait desadostasun edo zenbait desberdintasun sortu daitezkeela zenbait gaien inguruan; zabor bilketa zerbitzuen tasak ezartzerakoan adibidez, ibilgailuek sortzen duten kutxaduraren inguruan egin beharreko azterketaren bat, udaleko zenbait zerbitzuetan erretiratu egin beharko lituzketen modifikazioei buruzko ausnarketa sakon bat egitea. Halako gaien inguruan zenbait eztabaida sortu daitezkeelako aurretiko bilera bat prestatzea komenigarria litzateke talde guztien artean. Aukera ona izango litzateke baita ere, herritarren aurrean hartutako konpromisuari ekiteko alegia, herritarren parte hartzea normaltzen duen prozedura edo sistema bati ekiteko. Ondoren gainera aurrekontuak datoz. Oso ona izango litzateke baita ere herritarrek galderen eta enmendakinen bitartez parte hartzeko modu bat izatea.

Posteriormente pasa a traducir al castellano lo expuesto anteriormente en euskera, y lo hace de la siguiente manera: Suponen que las ordenanzas serán aprobadas en breve y estarán en proceso de elaboración y discusión. Quisieran estar en esas discusiones previas. Sería conveniente convocar alguna reunión en el que todos los grupos políticos pudieran expresar sus propuestas, discutir o debatir ciertos temas que pudieran ser conflictivos o pueda haber controversia, como pueden ser las tasas de basuras o ciertos estudios que han salido acerca de la contaminación que producen los vehículos, ciertas discusiones en las que les gustaría estar presentes. Pronto llegarán los presupuestos y sería una buena oportunidad para poder analizar o poner en camino un sistema en el que los ciudadanos pudiesen entrar en el debate tanto de las ordenanzas como de los presupuestos antes de ser aprobadas.

El Sr. Presidente en funciones responde diciendo que después del verano es cuando se comienza ya con las ordenanzas y puede estar tranquila que el tema dará tiempo para discutirlo y debatirlo como siempre ha sido. Normalmente se ha dado prácticamente en torno a tres semanas o un mes tanto para las ordenanzas como para los presupuestos. Tan pronto como esté la propuesta realizada por parte del área se pasa a repartirla a los grupos para que la estudien, la analicen y puedan hacer las propuestas que consideren oportunas, si estuvieran en la comisión, y se traerá como siempre el dictamen a Pleno. La previsión, teniendo en cuenta que la aprobación de las ordenanzas marca también el futuro de los presupuestos porque marcan los ingresos, es aprobarlo a ser posible antes de finalizar octubre para poder traer los presupuestos, y tal y como marca la ley, en principio, tener aprobados los presupuestos antes de que finalice el año. No habrá ningún problema, se traerán y se podrán debatir todos los asuntos.

Respecto al tema participativo al que ha hecho mención, como ya se dió cuenta cuando se presentó el programa del equipo de gobierno, hay voluntad por parte de esta corporación de estudiar propuestas que sean viables. Para eso irán analizando las que otros ayuntamientos ya llevan adelante, algunas con más o con menos éxito, pero esto es algo que requiere tiempo y seriedad, porque se está hablando de una de las herramientas más importantes de la gestión diaria de un ayuntamiento que es el presupuesto. Tal y como es compromiso de este equipo de gobierno en este mandato se aprobará un sistema de participación ciudadana, no sabe hasta qué nivel pero se aprobará.

**Por el Sr. Goikoetxea, portavoz de EAE-ANV:**

*-Ekainean udalbatza osatu zenetik udaletxean sortzen diren agiri edo dokumentu guztiak (komisio edo plenorako deialdiak ezik) erdara hutsean jasotzen ari gara. Guk talde bezala euskaraz funtzionatu nahi dugu eta hala egingo dugunez, udaletxe honetako sail desberdinei zinez eskatzen diegu euskararen ordenantzak ala dioelako eta gure eskubideen jabe garelako dokumentu guztiak euskaratuak jaso nahi ditugula. Jakin nahi dugu neurriren bat hartuko duzun hori horrela izan dadin.*

*- Azken aldian herriko haurtzaindegian gora-behera dextente izan da. Gaur egungo egoera jakin nahi dugu eta langileen egoera nolakoa den momentu honetan, lan baldintzak hobetu diren. Partzuergoaren gaia berriz ere aztertzea aurreikusten du alkatezak edo bazterturik geratzen da gaia erabat.*

*- 2007-2008 matrikulazioan arazoak egon dira Landaberri ikastolan denok jakingo duzuen bezela, 13 ume lekurik gabe geratu dira eta beste ikastetxe batzutarara joan beharra izan dute. Arazoa errepikatu daitekkelakoan, guk talde bezela Lasarte-Orian azterketa sakonaren beharra ikusten dugu. Azterketa sakona agente desberdinak bilduta: ikastetxeak, udaletxea... Alkatezak arazoaren azterketa egin duen jakin nahi dugu eta kontseilu eskolarra sortu eta martxan jartzeko aukera edo beharra aurreikusten duen.*

El Sr. Presidente en funciones responde a lo expuesto anteriormente.

-En primer lugar, ellos quieren trabajar, hacer su funcionamiento en euskera, como es su derecho y hacen una petición de que toda la documentación fuera en euskera y si se va a tomar alguna medida para que ellos puedan trabajar en euskera. Hasta ahora había un acuerdo de funcionamiento el cual fijaba la documentación que se entregaba íntegramente en euskera. Ése es el que hasta ahora se ha ido cumpliendo. Parece que hay una nueva petición, habrá que estudiar qué posibilidades hay porque teóricamente traducir toda la documentación que produce el Ayuntamiento es muy complicado, a parte de que prácticamente sería destinar el área de euskera exclusivamente a la traducción. Se tendrá que estudiar, es una preocupación en estos momentos del área de euskera y no hay que olvidar que también en estos momentos hay que empezar a hacer el nuevo plan de uso del euskera. Se tendrá que llegar a un acuerdo como se llegó en su momento para intentar satisfacer

a todo el mundo y ver si son capaces, voluntad existe pero hasta donde se llegue. Si el planteamiento es que toda la documentación que se produce en este Ayuntamiento sea íntegramente en bilingüe el área de euskera va a quedar paralizada porque se va a dedicar exclusivamente a la traducción. Se verá si son capaces de articular un acuerdo. Hay que entender que cuando viene una nueva corporación hay que avanzar las formas de trabajo a la nueva corporación. Hasta ahora ése era el sistema que se estaba utilizando, no había sucedido ningún problema, se va a estudiar la nueva situación para dar la satisfacción a todos los corporativos.

- Respecto a la situación de la guardería, en estos momentos ha comenzado sin ningún problema. Parece que todos los trabajadores que estaban con la empresa anterior se han incorporado a la nueva. Han firmado unos contratos con unas subidas que suponen unos ingresos superiores a los que habían acordado previamente con la empresa Eulen y no se tiene constancia de que en estos momentos haya ningún problema, ningún conflicto entre trabajadores y empresa. Sí le consta que las condiciones laborales han mejorado respecto de la situación de la que venían. Respecto a la situación de la entrada o no en el Consorcio, el equipo de gobierno con su propuesta de gobierno ha planteado entrar en un consorcio, pero un consorcio que trate a los ayuntamientos con dignidad y no con el nivel de imposición que siempre ha pretendido o que está pretendiendo actuar. Con la nueva conformación de los nuevos ayuntamientos igual se abre un nuevo periodo en el que el gobierno entre a renegociar las condiciones de entrada al consorcio y en ese momento será un momento para replantearlo. Su voluntad es entrar, pero en unas condiciones en las que no se pierda un cierto control sobre un servicio que el ayuntamiento ha creado con el dinero exclusivo de los lasarte-oriatarras y eso se tiene que tener en cuenta a la hora de su gestión. Que no sea que el Ayuntamiento quede totalmente marginado de un servicio que ha creado con y para su ciudadanía.

- Respecto a la situación de la ikastola Landaberri, el Ayuntamiento no es quien hace el mapa escolar, es una competencia propia del gobierno. Lo que sí les preocupa es que los alumnos no puedan ir al centro que quieran, pero también les preocuparía que hubiera centros que tuvieran que cerrar porque no tienen suficiente número de alumnos. La delegación es al final quien define los recursos y ahí el Ayuntamiento no tiene competencia, lo más que se puede hacer es sugerir. Sí que hay otro compromiso y es uno de los consejos que se va a poner en marcha en el futuro. Es el consejo escolar municipal y ahí sí será el lugar donde probablemente estos problemas se puedan plantear y ver como se pueden buscar soluciones para los problemas que se planteen dentro de la competencia del Ayuntamiento, no se puede ir más allá porque el mapa escolar lo marca el Gobierno Vasco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente en funciones da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.